



Reforma Sistema Gasista Español

7 Julio 2014



Objetivos de la reforma del gas natural

1

Estabilidad y predictibilidad

- ✓ El nuevo marco regulatorio resuelve el problema incipiente del déficit de tarifa
- ✓ Períodos regulatorios de 6 años. (El primero termina en 2020)

2

Transparencia

El Real Decreto establece una nueva metodología única de retribución para todos los activos de transporte de gas

3

Sostenibilidad

- ✓ Se han establecido mecanismos para reducir al mínimo las diferencias entre ingresos y gastos
- ✓ Introduce el principio de sostenibilidad económica y financiera

4

Adaptado al entorno económico actual y a la madurez del Sistema Gasista Español

- ✓ Enfocado a aumentar el uso de las infraestructuras actuales
- ✓ Menor orientación a inversiones y mayor orientación a la calidad del sistema
- ✓ Proporcionar retornos suficientes

5

Eficiencia y competitividad

Objetivo principal de reducir el precio final de la energía en España, aumentando la competitividad de las empresas españolas

Principios fundamentales del nuevo marco regulatorio

1.- Basada en activos individualizados con dos componentes: $R_{ni} = RD_{ni} + RCS_{ni}$

RD_{ni} : retribución por disponibilidad del activo i en el año n

- Retribución vinculada al activo durante su vida útil regulatoria

RCS_{ni} : retribución por continuidad de suministro activo i año n

- Retribución a largo plazo vinculada a la disponibilidad de los activos en el sistema con un mantenimiento adecuado
- El componente RCS no está afectado por la amortización de los activos
- Distribución del RCS según el valor de reposición de los activos

2.- Valor reconocido actual para todos los activos. No se revisan con los valores unitarios actuales.

3.- 10 años de extensión de vida útil para gasoductos pre-2008. (De 30 a 40 años).

4.- Retribución a la inversión en base al valor neto de los activos

5.- La tasa de retribución financiera está referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a 10 años y es constante en cada periodo regulatorio.

6.- Reconocimiento de la extensión de vida útil. Metodología equivalente a la establecida en el transporte eléctrico. Retribución adicional en OPEX para activos en fin de vida útil.

7.- Costes Operación y Mantenimiento de transporte calculados con los valores unitarios vigentes.

8.- Fecha de aplicación desde el momento de la publicación del Real Decreto Ley (5 Julio 2014)

Medidas de Enagás para reducir el impacto en beneficio neto

Eficiencia operativa

- Continuar con el plan de eficiencia 2014-2020
- Creación de valor a través de la eficiencia operativa

Plan de inversión

- Nuevas inversiones en España (Gascan, conexiones internacionales)
- Desarrollo internacional basado en nuestros 5 criterios estratégicos
- La aportación al Beneficio Neto procedente de la inversión internacional crecerá significativamente en 2015-2016

Amortización

- Menor amortización (Debido a la extensión de vida útil regulatoria para los activos de transporte pre 2008)

Disciplina financiera

- Compromiso de mantener un sólido "investment grade"
- Vencimiento medio de la deuda de al menos 5 años
- 70% de deuda a tipo fijo
- Sólido perfil de liquidez

Reforma fiscal

- Potencial impacto positivo

El impacto regulatorio en ingresos (€-120mill) será amortiguado en el beneficio neto a través del control de costes operativos, menor amortización y la aportación de la inversión internacional



Conclusión

1

El nuevo marco regulatorio proporciona estabilidad y predictibilidad al sistema para resolver el problema incipiente del déficit de tarifa

2

El impacto en ingresos regulados (€-120mill) será amortiguado a nivel de beneficio neto por el efecto del control gastos de explotación, menor amortización, resultados internacionales ...

3

Enagás presentará un nuevo plan estratégico en el 4T2014 una vez que todos los desarrollos normativos hayan sido publicados



investors@enagas.es

+34.91.709.93.30

www.enagas.es

